

e/R
1800

PROF 2/5



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2009	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	D.B.

22305

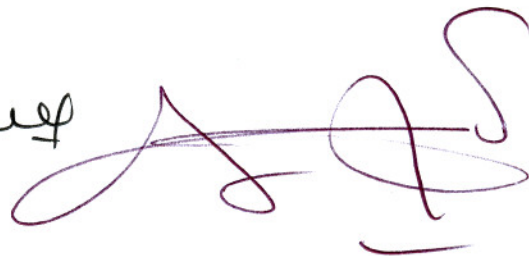
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, solicita que el Poder Ejecutivo Provincial informe por intermedio de la Secretaria de Seguridad y otros organismos competentes:

- 1) Distribución de Móviles afectados a las Fuerzas de Seguridad , discriminados por tipo (automóviles, camionetas, motos, embarcaciones diversas) y su asignación geográfica, tanto por localidad como por Unidad Regional.
- 2) Copia del Inventario General de los mismos, incluyendo, tipo, marca, modelo, año de fabricación y su estado .
- 3) Copia del Inventario de móviles que se encuentran asignados a los Cuerpos de Bomberos Zapadores.

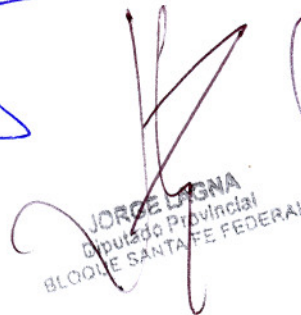

ADRIAN M. A. SIMIL
Diputado Provincial



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



MARCELO D. SCATAGLINI
Diputado Provincial


REUTER MAUDO


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL


CACCIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr Presidente:

El presente proyecto , tiene como principal objetivo conocer la distribución del parque automotor que se encuentra a disposición de las distintas Fuerzas Policiales dependientes del Ministerio de Seguridad, a los fines de evaluar la política de asignación de los mismos para la cobertura de funciones en el amplio espectro territorial de nuestra provincia.

La logística organizativa de la problemática de protección y seguridad , en lo que refiere a los elementos y bienes de esta naturaleza, es esencial para un seguimiento , control y conocimiento del Parque Automotor , no solo desde el punto de vista de su relación con la seguridad de nuestros ciudadanos, sino como factor de programación y distribución de dichos elementos , acorde a las características intrínsecas de cada región.

Entendemos que la asignación del patrimonio debe ser objeto de revisión continúa por parte de los responsables políticos de la estructura organizativa, el conocimiento del Inventario General, nos permitirá evaluar las necesidades y condiciones de tan imprescindibles elementos y revisar las necesidades de las fuerzas respecto de la disponibilidad de tan esenciales recursos.

Entendiendo que las funciones de contralor del patrimonio público, constituyen roles inherentes a nuestras funciones legislativas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

ADRIAN M. A. SIMIL
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina